

1913 (Año X)

Faltan en la colección digital los números 644 y 715, de abril y diciembre, respectivamente. La información sobre Mora, toda ella sin firmar, no deja de ser continuada dentro de su modestia.

620, 4-I:¹ «**De la provincia.—Mora**» (p. 2). Motín de mujeres y obreros contra el reparto de consumos establecido en el presupuesto municipal para 1913. El gobernador ha enviado al pueblo fuerzas de la Guardia Civil.

634, 22-II: «**De la provincia.—Mascaraque**» (p. 2). Actos vandálicos de los quintos de Mora; cuatro de ellos han sido puestos a disposición de las autoridades.

635, 25-II: «**De la provincia.—Mora**» (p. 3). Han sido denunciados al Juzgado Municipal tres vecinos de la villa por robar leñas de propiedades ajenas en Tembleque y Manzaneque.

637, 4-III: «**De la provincia.—Mora**» (p. 3). Denunciados a la autoridad judicial tres vecinos de la villa por sustraer cinco cargas de leña de una dehesa propiedad de D. Loreto Fernández.

648, 12-IV: «**De la provincia.—Mora**» (p. 2). Un joven muerto (Marcelino de la Cruz Villarrubia) y otro herido (Bernabé Tercio Cervantes) al derrumbarse una cueva de la que extraían arena para una obra.

664, 7-VI: «**De la provincia.—Mora**» (p. 3). Dos heridos por arma blanca, resultado de una violenta disputa entre varios gitanos en una posada de la villa.

669, 24-VI: «**De la provincia.—Mora**» (pp. 2-3). Intento de agresión de Felipe Castro a dos cuñados suyos, los hermanos Silvestre y Virgilio García Fogeda, a causa de unas cuentas pendientes.

674, 12-VII: «**De la provincia.—Mora**» (p. 3). Puesto a disposición del juzgado el vecino Pascual de la Cruz Moñino por amenazas graves a un agente de la autoridad.// Incendio en la casa de Cecilio Salamanca Ramírez. Los daños ascienden a unas 1.000 pesetas.

680, 2-VIII: «**De la provincia.—Mora**» (p. 3). Incendio, que destruyó una cuadra y dos graneros, en una finca propiedad de Patricio Bravo

684, 16-VIII: «**De interés para la provincia**» (p. 2). Para el próximo 26 de septiembre está señalada la subasta del ferrocarril secundario de Alcázar de San Juan a Toledo, línea de gran importancia dada la riqueza de la región que va a atravesar, con pueblos como Madridejos, Consuegra, Mora, Orgaz, Sonseca y Ajofrín. Y si esa línea se prolongase, como cabe suponer, hasta empalmar con la de Cáceres-

¹ Figura en la relación general de la web de *El Castellano* entre los números de enero de 1912, pero pertenece sin duda a 1913. El error parte de la fecha que consta en la cabecera del ejemplar: *4 de enero de 1912*, cuando debería decir *4 de enero de 1913*. En cuanto a los *consumos*, era un impuesto municipal sobre los comestibles y otros géneros, que provocó por entonces motines semejantes en diversos lugares (véase información sobre el de Toledo, dos meses y medio después, en *El Castellano*, 641, 18-III-1913).

Portugal, sube de punto su importancia, pues las mercancías que se dirigen a esa vasta región no habrían de dar la vuelta por Madrid ni por Mérida. Se ha formado un Consejo de Administración que gestiona reunir la fianza exigida por el Estado para tomar parte en la subasta.

688, 30-VIII: «De la provincia.—Mora» (p. 3). Durante una corrida de novillos-toros celebrada en esta villa se rompió un tablón de uno de los palcos; cayeron al suelo Alfonso y Ángel Perezagua, vecinos de Sonseca, que resultaron heridos de pronóstico reservado. El accidente produjo gran alarma en la plaza.

689, 2-IX: «De la provincia.—Mora» (p. 2). «Lamberto Redondo Marín y José de la Cruz Turiel, vecinos de esta localidad, han sido denunciados al juzgado por haber hurtado dos kilos y medio de uva cada uno de dos viñas de sus convecinos D. Adoración Fernández y D. Helí Gómez del Campo».

707, 4-XI: «De la provincia.—Mora» (p. 3). En el domicilio de Laureano Riego Contreras, y en ausencia de este, entraron dos sujetos y se llevaron ropa y efectos de considerable valor.

711, 18-XI: «De la provincia.—Mora» (p. 3). El Ayuntamiento saca a concurso la provisión de dos plazas de practicantes en cirugía menor con carácter de ayudantes de los dos médicos titulares; está dotada cada una de ellas con el haber de 625 pesetas anuales.